

ARGUMENTARIO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE TRÁFICO, 15 de noviembre de 2020: “RECUERDA, APOYA, ACTÚA”.

El 15 de noviembre celebramos el Día Mundial en Memoria de las Víctimas del Tráfico, una iniciativa creada hace 25 años por las organizaciones europeas de víctimas, y convertida en conmemoración mundial en 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Hoy es, en primer lugar, un día para el recuerdo. Para todas las Víctimas, solo ellas y sus familias y allegados conocen el sufrimiento y las dificultades que han tenido que afrontar.

También es un día para reconocer la encomiable labor que las organizaciones de víctimas realizan en los ámbitos de la prevención, concienciación, atención y reinserción de las personas afectadas por la violencia vial. Tenemos la fortuna de contar con una sociedad civil activa y profundamente implicada en la construcción de un espacio social de auténtica responsabilidad compartida.

Reconocemos asimismo la dedicación de agentes de tráfico, miembros de los servicios de auxilio y emergencia y profesionales de las empresas de conservación y explotación. Agradecemos su entrega y tenemos presentes a todas las personas que perdieron sus vidas mientras trabajaban por nuestra seguridad en las vías públicas.

Por último, hoy es un día para el compromiso, un compromiso de toda la sociedad española y, particularmente, de administraciones, organizaciones y empresas.

- Compromiso de atender a las víctimas del tráfico con justicia y sensibilidad, evitando que constituyan un colectivo injustamente oculto.
- Compromiso de luchar contra los comportamientos incívicos que tanto dolor siguen causando.
- Compromiso de trabajar juntos por una seguridad vial humana, construida sobre el principio de la protección de las personas.

No en vano el slogan elegido para esta conmemoración es **“RECUERDA, APOYA, ACTÚA”**.

En España, se ha logrado un enorme progreso en materia de seguridad vial: reducción del número de víctimas mortales en un 81% entre 1989 y 2019, pero no suficiente: 1.755 personas fallecieron en accidentes de tráfico en España en 2019 y 8.613 personas requirieron hospitalización, lo que sigue siendo un importante problema de salud pública, con amplias consecuencias sociales y económicas, con el que no podemos aceptar que haya que convivir como algo normal e insuperable.

Las cifras diarias de 5 personas fallecidas junto con las 36 que resultan heridas graves en accidente de tráfico en nuestro país constituyen un drama colectivo por las graves e inaceptables consecuencias personales, sanitarias, sociales y económicas.

El mejor homenaje y reconocimiento que podemos hacer a las víctimas de accidentes de tráfico, a sus familiares y allegados es nuestro firme compromiso con el objetivo de reducir el número de muertes y lesionados graves en un 50% durante la década 2021/2030, aceptando como ruta la que marca el Sistema Seguro.

El resto es grande y exige acción desde hoy.

Durante la semana de conmemoración del Día Mundial, se han producido iniciativas importantes:

- El martes 10 de noviembre, el Gobierno aprobó un paquete legislativo sobre seguridad vial. Destaca la reducción del límite de velocidad en vías urbanas a 30 km/h, en calles de un carril por sentido; y 20 km/h, en calles de plataforma única. Esta medida contribuirá a hacer nuestras ciudades más humanas, y protegerá a los usuarios vulnerables, que suponen el 82% de las personas fallecidas en ciudad.
- El jueves 12 de noviembre la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados realizó una Declaración institucional con ocasión del Día Mundial en Memoria de las Víctimas de Accidentes de Tráfico.

OTROS MENSAJES, TOMADOS DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD VIAL:

- Toda muerte y lesión grave en accidente de tráfico es evitable y por tanto inaceptable: imperativo ético que debe regir toda actuación de las Administraciones, organizaciones, empresas y profesionales con influencia sobre las condiciones de seguridad de nuestros desplazamientos.
- Resaltamos el ejemplo de solidaridad de las organizaciones de víctimas de accidentes de tráfico y reconocemos su contribución destacada en la elaboración e implementación de políticas públicas de seguridad vial.
- Las cifras de peatones y ciclistas fallecidos en nuestras carreteras y calles, son una gran preocupación pero, a la vez no se puede renunciar a la promoción de una movilidad universal, activa y segura, fundamental para el cumplimiento de los objetivos en materia de medio ambiente, bienestar y salud de la población.
- Hay que llevar a cabo un enfoque más firme con relación a los usuarios que, de manera reiterada, son responsables de causar situaciones de inseguridad vial.
- El gasto en políticas de seguridad vial debe considerarse una inversión con un elevado nivel de retorno social, teniendo en cuenta que, además del sufrimiento padecido por víctimas, familiares y personas cercanas, los accidentes suponen unas pérdidas económicas significativas;
- Existe un derecho colectivo e individual a una movilidad por carretera que sea segura, medioambientalmente sostenible, saludable, accesible y eficiente, y son inaceptables sus diferencias de riesgo con respecto a otros modos de transporte.
- La iniciativa del Gobierno de elaborar la Estrategia de Seguridad Vial para la década 2021-2030 debe responder a los principios del Sistema Seguro, para la que es imprescindible la calidad de los datos, así como de la investigación de naturaleza causal, por lo que la Dirección General de Tráfico trabajará con otras Administraciones, Instituciones, Universidades y Centros de Investigación en hacer efectivos estos propósitos.

- La seguridad vial nos afecta y beneficia a todos, y depende de cada uno. Por ello debe crearse una clara conciencia sobre los riesgos viales y fomentar un sentido de responsabilidad y de respeto hacia las normas de tráfico que garantice la convivencia segura en carreteras y calles.
- Debe concentrarse la atención en la protección de los usuarios vulnerables; para ello las Administraciones competentes en materia de tráfico, sanidad y justicia deben trabajar de manera coordinada en actuaciones destinadas a la reducción de la reincidencia en materia de infracciones a las normas de tráfico.
- Las víctimas de accidentes de tráfico deben tener garantizado el acceso a servicios de atención médica (de emergencia y a largo plazo) de alta calidad, y a reconocer que una respuesta efectiva después del accidente también incluye una adecuada inserción social y laboral, así como el apoyo psicológico-mental, social y legal para las víctimas, los sobrevivientes y las familias.